I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001805

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 22 OCT. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3622/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/1010/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°3117 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1344/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el rescate de la cultura local se traduce en la creación sistemática de diversas instancias que generan oportunidades en el desarrollo, creación y valoración de procesos artísticos y culturales.

Que, con el objeto de abrir espacios a los músicos locales, se atiende la necesidad de fomentar el rescate del ejercicio musical promoviendo la participación y desarrollo de talentos a nivel comunal.

Que, el Festival de la Música Cerrillana por 4 años consecutivos se ha desarrollado desde la autogestión desde las comunidades artísticas de la comuna. De esta manera este escenario ha visto pasar a innumerables bandas y solistas locales que han dejado su historia e identidad en las vecinas y vecinos de Cerrillos.

Que, el crecimiento de esta actividad ha provocado que los niveles de producción sean cada vez más exigentes, lo que habla no solamente de la importancia del concierto sino que también del nivel cada vez mayor de las agrupaciones musicales y artísticas de la comuna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"APOYO A LA DIFUSIÓN DE ARTISTAS Y AGRUPACIONES LOCALES CERRILLOS 2015"**, que tendrá los siguientes objetivos.

Objetivo General:

- Fortalecimiento y apoyo a la red de artistas locales en la festividad de la Música Cerrillana 2015.

Objetivos Específicos:

- Reconocer el aporte y tradiciones de los vecinos de la comuna de Cerrillos.
- Acercar artistas locales a la comunidad.
- Promover la creación musical de la comuna.
- Apoyo a la gestión y visibilizarían del trabajo de artistas locales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001803

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Cultura.

3. Las actividades se desarrollarán para el 31 de octubre y el 01 de noviembre de 2015, desde las 15:00 horas hasta las 22:00 horas, en un lugar a definir dentro de la comuna de Cerrillos, se presentarán 10 bandas y/o solistas, haciendo un total alrededor de 20 agrupaciones locales de Cerrillos.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará la contratación de una productora, que preste el servicio de amplificación e iluminación para 2 días, por un valor máximo de $3.000.000.- (tres millones de pesos).

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$3.000.000.- (tres millones de pesos)**.

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22-09-999-002 "Otros", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web

PROVIDENCIA Nº 103/3622/2015

Cerrillos 19 de Octubre de 2015

0001803

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
19 OCT. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[x]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Decrétese Programa **"Apoyo a la difusión de Artistas y agrupaciones locales de Cerrillos 2015"** de acuerdo a factibilidad indicada en Ord N° 400/1010/2015 del departamento de Finanzas

PARA **PLAZO**

[ ]		Estricto Cumplimiento	[ ]		24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines	[ ]		48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]		URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema			
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]		Informar por escrito			
[ ]		Modificar documento que se indica			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
16 OCT 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400 / 1010 / 2015

ANT. *: Prov. N°103/3596/2015*
Ord. N°500/1344/2015

MAT. *: Lo que indica*

CERRILLOS, *Octubre 16 de 2015*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SRA. ANGELICA OLIVARES PAVEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 155: Programa "Apoyo a la difusión de Artistas y Agrupaciones Locales de Cerrillos 2015".*

Saluda atentamente,

ANGELICA OLIVAREZ PAVEZ
D I R E C T O R A (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AOP/rac.
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/3596/2015

Cerrillos 15 de Octubre de 2015

CONTABILIZADO

DE

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

Sr. (a) Administrador Municipal

CONTABILIZACION RECEPCION
16 OCT 2015
FINANZAS

[ ]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[X]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se remite Ord. N°500/1344 para dar factibilidad al programa apoyo a la difusión de artistas y agrupaciones locales de Cerrillos 2015.

CONTABILIZADO

PARA

		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 16/10/2015

OBLIGACION

Comprobante	3117	Fecha	16/10/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	155	Departamento	DEPTO. CULTURA
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''APOYO A LA DIFUSION DE ARTISTAS Y AGRUPACIONES LOCALES DE CERRILLOS 2015''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-09-999-002-000	OTROS	3,000,000	68,970,000	58,308,293	7,661,707
	Total	3,000,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-09-999-002-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	3,000,000	68,970,000	58,308,293	7,661,707

PREPARADO Edwin Navarro V. V° B°
Presupuesto

ORD.: N°500/ 1344 / 2015

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Octubre 05 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
07 OCT 2015
ADM. MUNICIPAL

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Apoyo a la Difusión de Artistas y Agrupaciones Locales de Cerrillos 2015"**

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIDECO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

Programa
"Apoyo a la Difusión de Artistas y agrupaciones Locales de Cerrillos 2015"

1. **DIRECCIÓN**
   Dirección de Desarrollo Comunitario

2. **DEPARTAMENTO EJECUTOR**
   Dirección de Desarrollo Comunitario.
   Departamento de Cultura.

3. **NOMBRE DEL PROGRAMA**
   "Apoyo a la Difusión de Artistas y agrupaciones Locales de Cerrillos"

4. **ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

4.1 Ítem Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2015.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

El rescate de la cultura local se traduce en la creación sistemática de diversas instancias que generen oportunidades en el desarrollo, creación y valoración de procesos artísticos y culturales.

Con el objeto de abrir espacios a los músicos locales, se atiende la necesidad de fomentar el rescate del ejercicio musical promoviendo la participación y desarrollo de talentos a nivel comunal.

El Festival de la Música Cerrillana por 4 años consecutivos se ha desarrollado desde la autogestión desde las comunidades artísticas de la comuna. De esta manera este escenario ha visto pasar a innumerables bandas y solistas locales que han dejado su historia e identidad en las vecinas y vecinos de Cerrillos.

El crecimiento de esta actividad ha provocado que los niveles de producción sean cada vez más exigentes lo que habla no solamente de la importancia del concierto sino que también del nivel cada vez mayor de las agrupaciones musicales y artísticas de la comuna.

El proyecto en si se traduce en el apoyo en amplificación e iluminación para los días 31 de octubre y 1 de Noviembre del 2015, días a desarrollarse esta festividad convocando alrededor de 10 bandas distintas por día.

4.3 OBJETIVO GENERAL

- Fortalecimiento y apoyo a la red de artistas locales en la festividad de la "Música Cerrillana 2015"

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer al aporte y tradiciones de los vecinos de la comuna de Cerrillos
- Acercar artistas locales a la comunidad
- Promover la creación musical de la comuna
- Apoyo a la gestión y visibilización del trabajo de artistas locales.

4.5 COBERTURA

- Músicos y bandas locales de la comuna de Cerrillos
- Comunidad en General.

4.6 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

- Se realizaran dos conciertos en un lugar a definir en la Comuna de Cerrillos los días 31 de Octubre y 1 de Noviembre desde las 15:00hrs hasta las 22:00hrs. Cada día se presentaran 10 bandas y/o solistas haciendo un total de alrededor de 20 agrupaciones locales de Cerrillos.

4.6 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a)

Requerimiento	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
• Contratación de Amplificación e iluminación para dos días.	$ 3.000.000	Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2015 que corresponda.
	$3.000.000.-	

4.7 VALORIZACION DEL PROGRAMA

Presupuesto Total del Programa $3.000.000.- (Tres Millones de Pesos.-)

4.8 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Cultura.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO * DIRECTOR

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/DGO

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo